

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO		
	RESOLUCION		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 1 de 3

**RESOLUCION No. 003
(29 DE ENERO DE 2026)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAM NUMERALES, SE REALIZAN TRASLADOS EN
EL PRESUPUESTO DE ESPOCAM S.A ESP PARA VIGENCIA FISCAL 2026**

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A.-E.S.P.-
SANTANDER**, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las
conferidas por el Decreto No. 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo **DECIMOPRIMERO** - del acuerdo N0. 003 de diciembre 19 de 2024 “facúltese a la gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A.-E.S.P.- SANTANDER** para que mediante acto administrativo realice créditos y contra créditos en el presupuesto de la vigencia 2025, dentro de cada uno de los servicios de acueducto , alcantarillado y aseo con el fin de facilitar y agilizar los trámites presupuestales para desarrollos eficaz y eficiente en la gestión de la gerencia en la prestación de las actividades de la empresa ”
2. Que un traslado presupuestal es un movimiento de recursos, motivado por una razón económica y técnica justificada determinando la necesidad de contracreditar los recursos de un rubro presupuestal para acreditarlos a otro.
3. Que en el presupuesto de funcionamiento de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE**

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO		
	RESOLUCION		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 2 de 3

ESPOCAM S.A.-E.S.P.- SANTANDER, para la vigencia fiscal 2026 existen recursos que están libres de afectación presupuestal pueden ser contra creditados y requieren ser distribuidos.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditese en el presupuesto de gastos del centro de costos Acueducto la suma de: **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/TCE (\$1.786.620,00)**, según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
2.4.5.01.01.01	Servicio de energía planta tratamiento de agua potable	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	100,000.00
2.1.2.02.02.006.02	Servicios Públicos, Acueducto, Alcantarillado y Aseo	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	200,000.00
2.1.2.02.02.010	Máticos de los funcionarios en comisión	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	1,000,000.00
2.4.5.02.06.05	Sistema Único de Información" es una plataforma de la Superintendencia de Servicios Públicos- SUI	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	486,620.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base al anterior articulo **ACREDITESE** en el presupuesto de gastos del centro de costos Acueducto la suma de: **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/TCE (\$1.786.620,00)** según el siguiente detalle:

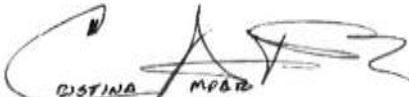
Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	1,452,646.00
2.1.1.02.02.003.01	Cesantías	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	79,694.00
2.1.1.01.02.003.02	Intereses cesantias	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	254,280.00

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO		
	RESOLUCION		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 3 de 3

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide la presente en OCAMONTE, Santander a los veinte nueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2.026)


CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES
 Representante Legal ESPOCAM S.A E.S.P.

Proyecto: Yurany Marcela Palomino Montañez/Contadora contratista
 Reviso: Cristina Amparo Nova Jaimes/ Gerente